

SEÑOR NOTARIO XXXX:

Dígnese otorgar una escritura pública de poder especial que yo, **MARIA LUZ MARIGOMEN**, mayor de edad, de estado civil soltera, americana, ejecutiva, y con domicilio en _____- Estados Unidos de América, con pasaporte número 462931751, actuando en calidad de (Gerente General, Presidente, etc.) y representante legal de la compañía **CASAMAR MANUFACTURING INC**, una entidad privada, constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América. Debidamente autorizado según consta en el documento adjunto, confiero poder especial a favor del señor **ADRIAN VINICIO RIOS ANDRADE**, con cedula de identidad ecuatoriana N° 1714485644, para que actué como apoderado en el Ecuador de la compañía de conformidad con lo estipulado en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatorianas.

Al efecto el Notario da Fe de lo siguiente:

- a) De la identidad del otorgante, a quien conoce, y de que es cierta su afirmación acerca de su nacionalidad, domicilio y estado civil;
- b) Del derecho del otorgante a conferir la presente delegación y otorgamiento de poder en nombre y representación de la compañía **CASAMAR MANUFACTURING INC** acreditada en virtud de los documentos auténticos que le fueron presentados;
- c) De la existencia y vigencia de la compañía **CASAMAR MANUFACTURING INC**.
- d) De la representación del otorgante y del derecho que tiene para delegar y otorgar el poder.

SEÑOR NOTARIO XXXX:

Dígnese a otorgar una escritura pública de poder especial que yo, **MARIA LUZ MARIGOMEN**, mayor de edad, de estado civil soltera, americana, ejecutiva, y con domicilio en _____- Estados Unidos de América, con pasaporte número 462931751, actuando en calidad de Presidenta y Representante Legal de la compañía **CASAMAR MANUFACTURING INC**, una entidad privada, constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América. Debidamente autorizado según consta en el documento adjunto, confiero poder especial a favor del señor **ADRIAN VINICIO RIOS ANDRADE** con cedula de identidad ecuatoriana N° 1714485644, para que actué como apoderado en el Ecuador de la compañía de conformidad con lo estipulado en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

Al efecto el Notario da Fe de lo siguiente:

- a) De la identidad del otorgante, a quien conoce, y de que es cierta su afirmación acerca de su nacionalidad, domicilio y estado civil;

- b) Del derecho del otorgante a conferir la presente delegación y otorgamiento de poder en nombre y representación de la compañía **CASAMAR MANUFACTURING INC** acreditada en virtud de los documentos auténticos que le fueron presentados;
- c) De la existencia y vigencia de la compañía **CASAMAR MANUFACTURING INC**.
- d) De la representación del otorgante y del derecho que tiene para delegar y otorgar el poder.

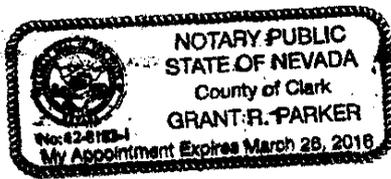
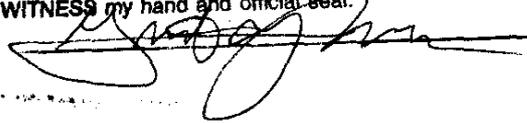
Nota aclaratoria:

- 1. Los poderes ante un Notario Público, deben venir en idiomas españoles y apostillados.

9-13-14

STATE OF NEVADA
COUNTY OF CLARK
On this 13 day of SEPTEMBER 2014
personally appeared before me, a Notary Public.

MARIA LUZ MARQUEZ
personally known to me to be the person(s) whose
name(s) subscribed to the above instrument who
acknowledge that She executed this instrument
WITNESS my hand and official seal.



EVAD/
THE
F ST/